CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
21 JUN. 2023
RECIBIDO
Firma Hora 10:39 AM

LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA HUANCAVELICA, COMO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL.

El Congresista de la República que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS** y los congresistas integrantes del Grupo Parlamentario **Acción Popular** firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme los artículos 22° inciso c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL.

LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA HUANCAVELICA, COMO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Ha dado la siguiente Ley:

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto crear la Zona Franca Huancavelica – Zofrahuancavelica, como Zona Económica Especial, para otorgar beneficios tributarios y aduaneros en las actividades de servicios, producción, comercialización, industria, agroindustria y de maquila en la Región de Huancavelica.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La finalidad de la Ley es incentivar la inversión privada para lograr el desarrollo turístico, agropecuario, agroindustrial y de la industria en general dentro del departamento de Huancavelica; con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región a través del desarrollo económico sostenible.

Artículo 3. De la Junta de Administración

La Junta de Administración de la zofrahuancavelica, con sede en la provincia de Huancavelica, estará conformada por:

- El Gobernador de la Región Huancavelica o su representante.

- El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo o su representante.
- El Ministerio de la Producción o su representante.
- El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego o su representante.
- El representante de la Cámara de Comercio Regional Huancavelica.

Artículo 4. Exoneraciones

Los usuarios de la Zofrahuancavelica se encuentran exonerados de los siguientes impuestos: Impuesto a la Renta; Impuesto General a la Ventas; Impuesto de Promoción Municipal; Impuesto Selectivo al Consumo; del Arancel ad-Valorem al ingresar mercancías del exterior; de todo tributo del Gobierno Central, Regional o Municipal. Excepto las aportaciones a EsSalud y las tasas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Única. Reglamentación

El Poder Ejecutivo aprueba el reglamento de la presente Ley en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la publicación de la Ley en el diario oficial "*El Peruano*".

Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2023 09:35:20-0500

Lima, junio de 2023.

Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2023 12:03:40-0500

Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2023 17:43:37-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2023 12:03:28-0500

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2023 15:39:55-0500

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2023 16:42:40-0500

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2023 16:46:47-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **22** de **junio** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5417/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA.**

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El departamento de Huancavelica, cuenta con un gran potencial para desarrollar diferentes actividades económicas que mejorarían la calidad de vida de sus ciudadanos, y para ello, se requiere que el Estado promueva la participación de los empresarios y emprendedores nacionales y extranjeros con incentivos que los inviten a invertir en la prestación de servicios y la construcción de infraestructuras para explotar los recursos que se encuentran dentro de la región.

"El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en la sierra sur del territorio peruano, abarcando una superficie de 22 131 km^2, que representa el 1,7 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el este con Ayacucho, por el sur con Ica y Ayacucho, y por el oeste con Ica y Lima. Políticamente se encuentra dividido en 7 provincias y 102 distritos, siendo su capital la ciudad de Huancavelica. Sus territorios se ubican entre los 1 139 m.s.n.m. (quebrada Chapa, en el rio San Juan, distrito Capillas, provincia de Castrovirreyna) y los 5 298 m.s.n.m. (nevado huamanrazu, distrito Huancavelica).

La configuración geográfica es montañosa y accidentada, siendo atravesado por la cordillera de los Andes que lo divide en tres sectores: la zona interandina, caracterizada por las grandes elevaciones de la cordillera y que conforman la mayor parte del territorio; la vertiente occidental, donde las montañas descienden sobre la costa formando una abras (accidentes geográficas), siendo las más importantes Huayraccasa en la provincia de Huancavelica, Chonta en Castrovirreyna y Pampamali en Angaraes. Huancavelica tiene diversas cuencas hidrográficas, así como la laguna Choclococha, cuyo tamaño lo coloca como los más grandes del país.

[...]

Según el antropólogo y arqueólogo Ramiro Matos Mendieta, el Templo Inca Huaytará fue dedicado al Sol, construido en el siglo XV d.c. por Tupac Inca Yupanqui en la ruta del Qhapaq Ñan o Camino del Inca que une Vilcashuaman con Chincha, en la cuenca del rio Pisco, en Huancavelica.

3. Población

[...]

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población departamental proyectada al 30 de junio de 2021 fue de 358 356 habitantes (1,1 por ciento del total nacional), concentrando la provincia de Huancavelica el 33,5 por ciento de la población departamental, seguido de Tayacaja (23,6 por ciento), Angaraes (14,8 por ciento) y Acobamba (10,0 por ciento). (...).

[...]

5. Estructura económica

[...]

Respecto a su aporte histórico a la población nacional (PBI), se observa que los últimos diez años la contribución de Huancavelica se ha mantenido entre un 0,6 y 0,7 por ciento al Producto Bruto Interno (PBI) del país. Mientras que a nivel nacional el PBI creció en 13,3 por ciento en 2021, en Huancavelica creció en 1,8 por ciento.

[...]

Según el Ministerio de la Producción, durante 2021, en Huancavelica se registraron 9 836 empresas formales, concentrando el 0.5 por ciento del total del país, de la cuales el 99,9 por ciento (9 828 empresas) fueron micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) siendo el 98,0 por ciento microempresas, el 1,8 por ciento pequeñas empresas, y el 0,1 por ciento restante medianas empresas.

II. EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

1. Agropecuario

Una de las principales actividades que constituye la región Huancavelica es la parte agropecuaria, no solo por concentrar un gran número de empleo en la región (cerca del 70 por ciento de la PEA ocupada), sino por proveer productos importantes a diferentes mercados de la zona central del país, tanto desde la zona sierra, así como de la parte selva de su territorio.

De acuerdo al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la superficie con aptitud agrícola en la región ascendió a 292,2 mil hectáreas en 2020, de las cuales solo el 20 por ciento se encuentran bajo riego y el resto es de secano, es decir es dependiente de las lluvias, lo que explica en gran parte la baja productividad del sector en la región. A nivel de provincias, las que registran mayor superficie agrícola son Tayacaja (104,8 mil hectáreas), Huancavelica (49,2 mil hectáreas), Acobamba (39,9 mil hectáreas), Churcampa (36,4 mil hectáreas) y Angaraes (27,2 mil hectáreas).

En cuanto a la forma de explotación, predomina la tecnología tradicional con arados de tracción animal tanto de hierro como de palo, y el arado de pie o chaquitaqlla, y en una muy ínfima proporción el de tractor. Las principales barreras para la adopción de mejores tecnologías obedecen a la atomización de las unidades agropecuarias, además de la geografía accidentada de la región.

En el subsector agrícola, destaca la producción de papa, arveja grano verde y seco, maíz amiláceo, cebada grano, y haba grano seco. Estos productos se orientan principalmente al autoconsumo y consumo local, y en mayor medida en los casos de papa y arveja grano verde, se orientan a los mercados mayoristas de Huancayo, de donde se comercializa para ser enviadas al mercado de Lima. Por superficie cosechada en 2021, sobresalieron, papa (20,5 mil hectáreas), maíz amiláceo (17,1 mil hectáreas), cebada grano (14,8 mil hectáreas), alfalfa (6,9 mil hectáreas), frijol grano seco (6,7 mil hectáreas), haba grano seco (5,6 mil hectáreas), trigo (4,2 mil hectáreas), arveja grano verde (3,9 mil hectáreas) y arveja grano seco (3,2 mil hectáreas).

En cuanto a su evolución anual, en 2021 se registró un decrecimiento del sector en 6,1 por ciento, sustentada principalmente en la menor producción de papa, maíz amiláceo, frijol grano seco, arveja grano (verde y seco) y carne de vacuno; no obstante, los incrementos en la producción de palta, alfalfa, cebada, maíz choclo y maca.

En el sub sector pecuario, destacaron la producción de carnes de vacuno, ovino y alpaca, así como de leche, los que en conjunto significaron el 77 por ciento del Valor Bruto de Producción (VBP) pecuario de 2021. Sólo la producción de carne de vacuno y leche representaron alrededor del 50 por ciento del VBP pecuario. En el mismo año, el departamento destacó como quinto productor nacional en carne de llama con 572

toneladas, después de Puno (3,5 mil toneladas), Cusco (1,4 mil toneladas), Arequipa (967 toneladas) y Apurímac (634 toneladas).

Según cifras del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, en la actividad agropecuaria existían 72 089 unidades agropecuarias en la región, lo que significó una disminución de 16,3 por ciento respecto al censo de 1994, debido a la mayor migración, particularmente de los pobladores de las provincias de Huaytará y Castrovirreyna hacia el departamento de Ica, con la finalidad de emplearse en el sector construcción, así como también en los fundos de agroexportación.

Los principales cultivos con mayor aporte a la producción nacional y/o con potencialidad son:

Papa

Es el principal cultivo con 20,5 mil hectáreas cosechadas en 2021, una producción de 285 mil toneladas y con una participación de 5,0 por ciento en el total nacional, siendo orientado principalmente a los mercados de Lima y Huancayo.

En 2021, representó el 39 por ciento del VBP agrícola, localizándose su producción principalmente en las provincias de Tayacaja, Huancavelica y Acobamba. La zona de Colcabamba, ubicada en la provincia de Tayacaja, es la más importante debido a que registra un mayor rendimiento promedio, además de la mayor superficie en producción, favorecido por sus buenas condiciones geográficas y climáticas (mayor humedad relativa). La provincia de Acobamba destaca por sus semillas de alta productividad, la que es muy cotizada en el mercado agrícola.

Maíz amiláceo

Es el segundo cultivo en importancia, alcanzando una producción de 33 mil toneladas en 2021, convirtiéndolo en el cuarto productor a nivel nacional con una participación de 10,6 por ciento, después de Cusco (20 por ciento), Apurímac (16 por ciento) y Cajamarca (11 por ciento). Entre las diversas variedades de maíz que se cultivan en Huancavelica, resalta la denominada "Blanco del Cuzco", debido a su mayor productividad y demanda. Las principales zonas de producción se encuentran en las provincias de Tayacaja (distritos de

Colcabamba, Salcabamba, Salcahuasi y Pampas), Acobamba (distritos de Pomacocha y Acobamba), Churcampa (distrito de Cosme) y Huancavelica (distrito de Acoria).

La producción de la región, mediante intermediarios, es comercializada en el mercado local y gran parte se destina a los mercados de Huancayo y Lima, principalmente entre los meses de abril y julio. Entre agosto y noviembre de cada año, se registra cierta oferta de las zonas productoras de la provincia de Colcabamba.

El maíz amiláceo se constituye como uno de los principales alimentos de los habitantes de las zonas alto andinas de la sierra, destinado principalmente al autoconsumo en forma de cancha, mote, harina pre cocida y bebidas, sirviendo a su vez como reserva alimenticia a los agricultores, toda vez que puede ser almacenada durante varios meses. El maíz amiláceo es el resultado de un proceso de secado natural, al posponer la cosecha del choclo, después que se deshidrate en las mismas plantaciones.

Arveja grano verde

Este cultivo se desarrolla tanto en la costa como en la sierra, hasta unos 3 300 m.s.n.m. Las plantas son muy sensibles a los cambios bruscos de temperaturas, además que son poco resistentes a las sequías, heladas y bastante perecible ante una excesiva humedad. Dentro de la economía de la región, la arveja se ha convertido en uno de los principales productos agrícolas después de la papa y el maíz amiláceo

Las variedades predominantes en Huancavelica son la "Americana", "Blanca serrana", "Azul", y la "Blanca criolla". Las cosechas de arveja en 2021 se realizaron en una extensión de 7,1 mil hectáreas, siendo cerca del 55 por ciento (3,9 mil hectáreas) para la producción de arveja grano verde, mientras que el restante se destina para arveja grano seco.

En 2021, la región registró una producción de 16,6 mil toneladas de arveja grano verde, equivalente al 11,9 por ciento del total nacional, posicionando al departamento como el tercer productor nacional después de Junín (22,0 por ciento) y Cajamarca (19,7 por ciento). Las principales zonas de producción de arveja grano verde se encuentran en las provincias de Acobamba (distritos de Acobamba y Pomacocha) y Tayacaja (distritos de Colcabamba, Huaribamba y Pampas).

La mayor cantidad de producción en la región es la variedad "Americana", producto que es comercializado inicialmente en los mercados mayoristas de Huancayo, de donde se abastecen los comerciantes mayoristas del mercado de Lima. Las otras variedades como la "Blanca serrana" son principalmente para el mercado local y para el autoconsumo.

2. Pesca

La actividad pesquera en Huancavelica es de tipo continental y está determinada por la piscicultura. La trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss) es la especie predominante, tanto en estanques como en jaulas flotantes, siendo ésta última la forma de explotación intensiva desde 2009 por la empresa Peruvian Andean Trout S.A.C. (Patsac) en la laguna Choclococha, ubicada entre las provincias de Castrovirreyna y Huaytará a 4 605 m.s.n.m. Esta laguna tiene una superficie de 16,2 km2 y una capacidad de 160 millones de m3 , constituyéndose así en un importante recurso para la explotación de trucha en la región y el país.

A pesar que el sector contribuye marginalmente al VAB regional, Huancavelica se ha convertido en el tercer productor nacional de trucha. En 2021, a nivel nacional se registró una producción de 48,1 mil toneladas, concentrándose en Puno el 68 por ciento, seguido de Pasco (12 por ciento), Huancavelica (9 por ciento) y Junín (4 por ciento).

Entre 2016 y 2021, la producción de trucha en la región pasó de 3,7 mil toneladas a 4,4 mil toneladas, lo que representó un incremento anual del 3,5 por ciento, explicado por el incremento de la capacidad productiva de la empresa Patsac. Dicha empresa orienta su producción (congelado y fresco) a mercados como Estados Unidos, Japón y Rusia, convirtiéndola en una de las principales empresas exportadoras de trucha a nivel nacional conjuntamente con Mar Andino Perú S.A.C. (Pasco) y Piscifactorías de los Andes S.A. (Puno).

3. Electricidad, gas y agua

Es el sector con mayor importancia en el VAB departamental con una participación del 32,0 por ciento en 2021, debido a la generación del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro y de la Central Hidroeléctrica Cerro del Águila. En 2021, el sector en la región creció en

1,4 por ciento y registró una producción de 10,2 millones de megavatios, logrando una participación del 18 por ciento en el total de la energía producida en el país.

El Complejo Hidroeléctrico del Mantaro se encuentra ubicado en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, y está conformado por dos centrales hidroeléctricas (Antúnez de Mayolo y Restitución) a cargo de la empresa ELECTROPERÚ. Por otra parte, la Central Hidroeléctrica Cerro del Águila, ubicada entre los distritos de Colcabamba y Surcubamba, provincia de Tayacaja, inició sus operaciones comerciales en agosto de 2016 con una potencia de 525 megavatios, luego de haberse invertido US$ 948 millones. Con ello, Huancavelica es el segundo en importancia en generación eléctrica después de Lima (47 por ciento de participación), pero continúa consolidándose como la primera en generación hidroeléctrica con una participación del 32 por ciento de la producción nacional en 2021.

4. Minería

El sector minero en la región creció en 14,4 por ciento en 2021, influenciado por la mayor producción de cobre (20,8 por ciento), plata (19,7 por ciento), plomo (13,2 por ciento), zinc (11,9 por ciento) y oro (28,1 por ciento), debido a la recuperación progresiva en las unidades mineras, luego ser afectadas por el confinamiento ante el COVID-19 en el 2020.

Por su aporte al VBP minero de la región, en el 2021 destacaron plata, zinc y plomo con una participación de 37, 24 y 22 por ciento, respectivamente. En plata, plomo y zinc la unidad minera más importante es Huachocolpa Uno de la Compañía Minera Kolpa; en oro la unidad Sierra Antapite a cargo de la empresa del mismo nombre; y en cobre, el complejo minero más importante es Cobriza, el cual se encuentra paralizada desde 2020.

Según cifras del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en el departamento, en 2020, las reservas probadas y probables de cobre sumaron 21 mil toneladas; en plata con 954 toneladas; en oro con 5 toneladas; en plomo, con reservas de 421 mil toneladas; y en zinc con 477 mil toneladas.

En 2021, el sector en la región empleó en forma directa a 3 677 personas y realizó una inversión de US$ 38,5 millones. Asimismo, en dicho año aportó económicamente la suma de S/ 17,8 millones por concepto de canon minero, regalías mineras y derechos de vigencia.

5. Manufactura

Es uno de los sectores con baja participación en la economía departamental, con un aporte de 1,7 por ciento en el VAB de 2021. Está conformada por pequeñas y micro empresas, generalmente familiares, dedicadas a la producción de textiles, derivados lácteos, metal mecánico, carpintería, cerámica y panadería.

La Procesadora de Alimentos Huancavelica S.A.C., la única considerada como mediana empresa en el sector manufactura de la región, se dedica a la elaboración de productos de molinería, destacando el procesado de cereales, arroz pilado, arveja, lenteja, haba partida, garbanzo, entre otros. Es uno de los principales proveedores para los distintos programas sociales de la región, principalmente de Qali Warma. Asimismo, la empresa Cereales Andinos Alonso E.I.R.L. destaca por la producción y transformación de menestras y carne seca

6. Construcción

Es uno de los sectores que ha tenido un mejor desempeño, con una participación del 10,7 en el VAB de 2021 y un crecimiento promedio anual de 5,7 por ciento en los últimos diez años, siendo su principal impulsor la inversión pública ejecutada en los tres niveles de gobierno; además de la inversión privada, relacionada a la actividad hidroenergética (Cerro del Águila) y minera.

En 2021, el sector creció en 28,8 por ciento, en tanto los despachos de cemento en la región se incrementaron en 42,2 por ciento, sumando 60,4 mil toneladas demandadas en dicho año, debido a la mayor ejecución de obras públicas, así como la mayor demanda para autoconstrucción.

7. Turismo

El departamento cuenta con importantes atractivos turísticos, tal es el caso del Complejo Arqueológico Uchkus-Inkañan, ubicado en el distrito de Yauli; y el Complejo Huaytará, en el distrito de Huaytará. En los últimos diez años, el sector de Alojamiento y Restaurantes decreció en 1,6 por ciento anual, influenciado por la significativa disminución en 2020 (-54,6 por ciento), debido al confinamiento por el COVID-19.

De acuerdo con la información del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), durante 2021, de los 2,1 millones de turistas extranjeros que arribaron al país, Huancavelica albergó solo 411 turistas, de los cuales el 54 por ciento procedió de Venezuela, seguido de Colombia (9 por ciento), España (8 por ciento), China (6 por ciento), Francia (5 por ciento) y Estados Unidos (3 por ciento).

Respecto de la oferta promedio de servicios de hospedaje, de los 23,1 mil establecimientos registrados a nivel nacional durante 2021, Huancavelica concentró 181 establecimientos (0,8 por ciento de participación) con un promedio de 2,2 mil habitaciones y 3,4 mil plazas-cama.

8. Transportes y comunicaciones

Red vial

Según cifras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el departamento registró una red vial de 8 244 km en el 2021, de los cuales 1 446 km (18 por ciento) pertenecieron a la red nacional, 2 002 km (24 por ciento) a la red departamental, y 4 796 km (58 por ciento) a la red vecinal.

[...].

Transporte ferroviario

El departamento cuenta con el tramo de la red ferroviaria Huancayo – Huancavelica de 128,7 km de longitud a cargo del MTC. Brinda servicios de transporte de carga como de pasajeros.

El tráfico de pasajeros registrados fue de 2,7 mil personas en 2020, menor en 78,7 por ciento del registrado en 2019 (12,7 mil personas). Respecto al transporte de carga, en 2020 se transportó 38 toneladas, mayor en 153,3 por ciento respecto de 2019 (15 toneladas). En el 2021, no se registró transporte de pasajeros ni de carga, debido a la suspensión de operaciones por parte del MTC.

Telecomunicaciones

A partir del reporte de las empresas operadoras de telefonía fija, según el MTC, de los 2,1 millones de líneas de teléfono fijo en servicio a nivel nacional que se registró en 2021, en Huancavelica se concentró el 0,1 por ciento. En los últimos años, el número de líneas en servicio de la región disminuyó de 4,6 mil líneas en 2011 a 2,7 mil líneas en 2021, lo que significó un decrecimiento de 42,4 por ciento.

A diferencia de la telefonía fija, la telefonía móvil muestra mayor dinamismo; así, de los 43,1 millones de líneas de teléfono móvil en servicio a nivel nacional registrados en 2021, en Huancavelica se concentró el 0,7 por ciento, mostrando un crecimiento de 124,2 por ciento entre el 2011 y 2021, pasando de 138,4 mil a 310,4 mil líneas.

9. Servicios financieros

A pesar de que Huancavelica registró una baja participación en los créditos y depósitos respecto al total nacional en 2021, el grado de profundización financiera, medido por el ratio colocaciones/VAB departamental, ha mostrado un avance notable al pasar de 3,2 por ciento en el 2011 a 7,6 por ciento en 2021, explicado por la expansión significativa en los créditos durante la última década en la región, sin considerar las colocaciones por parte del Banco de la Nación y Agrobanco.

Entre 2011 y 2021, el número de oficinas creció de 12 a 25 agencias, principalmente en el mercado de las Instituciones No Bancarias; mientras que el ratio de intermediación financiera (colocaciones/depósitos) se incrementó ligeramente de 1,5 a 1,6 puntos en los últimos diez años.

[...]

III. INVERSIÓN

1. Inversión Privada

Los proyectos de inversión privada más importantes que esperan ejecutarse o se vienen ejecutando se concentraron en los sectores de transporte, minería, electricidad y educación.

En transporte, se tiene previsto la ejecución del proyecto "Rehabilitación de la vía férrea Huancayo – Huancavelica" que contempla la rehabilitación integral de la vía existente de 128 km con una inversión de aproximadamente S/ 947 millones. En julio de 2022, se anunció que su ejecución se realizará mediante la modalidad de obra pública a través del esquema de gobierno a gobierno. Anteriormente, buscaba concesionarse bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP); sin embargo, no logró concretarse principalmente por la falta de postores. Actualmente se cuenta con el perfil culminado del proyecto y espera culminarse la elaboración del expediente técnico en diciembre de 2023[4].

En transporte, ProInversión tiene previsto adjudicar el proyecto "Longitudinal de la Sierra Sur Tramo 4: Huancayo – Izcuchaca – Mayocc – Ayacucho / Ayacucho – Andahuaylas – Puente Sahuinto / Dv. Pisco – Huaytará – Ayacucho" de 965 km aproximadamente, el cual consiste en: i) Ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación sobre 117 km; ii) Mantenimiento periódico inicial sobre 498 km; y iii) Mantenimiento y operación para conservar las vías por "niveles de servicio" establecidos. El proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada que espera adjudicarse en el segundo trimestre de 2023. El monto total de inversión asciende a US$ 929 millones con un plazo de concesión de 25 años[5].

Respecto a electricidad, desde diciembre de 2020 se viene realizando la fase constructiva del proyecto "Enlace 500kV Mantaro – Nueva Yanango – Carapongo y Subestaciones Asociadas", línea de transmisión de 390 km, ubicado en las regiones de Huancavelica, Junín y Lima. La inversión estimada para este proyecto sería de US$ 276 millones y tiene el objetivo de fortalecer el sistema de transmisión de energía eléctrica en la zona centro del país, transportando la energía proveniente de las centrales Mantaro y Cerro del Águila. El proyecto fue concesionado por Proinversión al Consorcio Transmantaro (30 años, más el periodo de construcción) para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento. A julio de 2022, el avance global del proyecto era de 87 por ciento, y se espera que entre en operación a partir de diciembre del presente año6 .

En minería, la empresa Sierra Sun Group viene expandiendo la producción en su mina de oro Sierra Antapite a través del incremento de su planta procesadora de 750 a 1 000 toneladas por día, la ampliación del almacenamiento de relaves, y un mayor desarrollo de su mina subterránea. Para tal fin, la empresa Empress Royalty Corp. completó el financiamiento de US$ 10 millones.

En minería, la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. planea invertir US$ 655 millones en el proyecto Pukaqaqa, una mina a tajo abierto de cobre, molibdeno, plata y oro que se encuentra ubicada a 10 km al noreste de la ciudad de Huancavelica y que abarcará una extensión de 3 250 hectáreas. Actualmente se encuentra en etapa de prefactibilidad y tiene previsto un procesamiento de 30 mil toneladas por día y producir anualmente 5 mil toneladas finas de cobre.

En minería, según la cartera de proyectos del MINEM, existen cinco proyectos en etapa de exploración en Huancavelica, en los cuales se invertirán un total de US$ 20,3 millones. Uno de ellos es el proyecto de plata Dorita, a cargo de Sociedad Minera Reliquias S.A.C. con una inversión de US$ 5,2 millones. Otro proyecto importante es Riqueza, a cargo de la empresa Brillandino Minerales S.A.C. con una inversión de US$ 4,6 millones, en donde se explotará cobre.

En educación, ProInversión adjudicó el proyecto de "Colegios de Alto Rendimiento en las regiones de Cusco, Pasco y Huancavelica (COAR Centro)", cuya inversión referencial es de S/ 228 millones y que será ejecutado mediante el modelo de Asociación PúblicoPrivada Cofinanciada. La concesión será por el periodo de 20 años y comprende el diseño, financiamiento, construcción e implementación del mobiliario y equipamiento de dichos colegios, incluido el mantenimiento de la infraestructura y los servicios que necesita para su correcto funcionamiento. Actualmente se encuentra en proceso de selección de la empresa que supervisará el contrato de concesión del proyecto. Finalmente, se espera que la entrega de la concesión se realice en el segundo semestre de 2022.

1. *Inversión Pública*

La inversión pública ejecutada entre 2017 y 2021, en los tres niveles de gobierno, acumuló S/ 4 009 millones, lo que representó el 32 por ciento del total del gasto total devengado en Huancavelica por parte de estos. Del monto total invertido, el 52 por ciento fue ejecutado por los gobiernos locales, el 25 por ciento por el Gobierno Nacional, y el 23 por ciento por el Gobierno Regional. Las principales inversiones ejecutadas en el 2021 fueron:

- *Mejoramiento de la carretera Pucapampa - Paucará, con un gasto devengado de S/ 56 millones. El proyecto se viene ejecutando desde noviembre de 2021 a cargo del Gobierno Regional de Huancavelica con un costo total de S/ 196 millones.*

• Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, con un gasto devengado de S/ 48 millones. El proyecto, que estima culminarse a fines de 2023, está a cargo del Ministerio de Salud con un costo total de S/ 343 millones.

• Mejoramiento de la institución educativa San Francisco de Asís del distrito de Acobamba, provincia de Acobamba, con un devengado de S/ 19 millones. Este proyecto, que prevé finalizar su ejecución a fines de 2022, tiene un costo de S/ 36 millones y está a cargo del Ministerio de Educación"[1].

En materia turística existe muy poca inversión, pese a existir una gran cantidad de recursos turísticos, crecimiento de servicios y productos turísticos adecuados para atender a los visitantes nacionales y extranjeros que arriban a las diferentes ciudades de la región, con la finalidad de conocer los atractivos culturales, paisajísticos, gastronómicos y artísticos entre otros.

La riqueza cultural se sustenta en los vestigios de la época preinca (pinturas rupestres, ventanillas o tumbas, etc.), incas (complejos arqueológicos, que son comparados con los más grandes de los que existen en el país), colonial (Minas, templos y casonas), republicana (Tren Macho, Hidroeléctricas, etc.); cultura viva (danzantes de Tijeras, celebración de fiestas costumbristas y religiosas, etc.); y la enorme riqueza paisajista, (baños termales, valles, montañas, nevados, lagunas entre otros); la artesanía y textilería a base de lana de vicuña o alpaca, reconocidas a nivel nacional e internacional.

Estos centros turísticos reconocidos como; el "Complejo Arqueológico de Uchkus Inkañan", Circuito Rutas de los Espejos, El Circuito Azogue, Circuito Uchkus Inkañan, Circuito Huaytará, La "Iglesia San Sebastián", "Iglesia San Francisco", "Iglesia Santo Domingo", "Iglesia Colonial de Congalla", "Iglesia Colonial Huallay Grande", "Iglesia Colonial Julcamarca", "Iglesia Colonial Carcosi", la "Mina Santa Barbara o Mina de la Muerte", los "Baños Termales de San Cristóbal", el "Rio Vilca", de aguas de color turquesa, la "Laguna de Patococha", los "Bosques de Puyas de Raimondi", "Bosque Natural de Sachapite", la "Laguna de Choclococha", "Cataratas de Cedroyocc y Vela Paccha", "La Bella Durmiente", en Castrovirreyna, "Laguna de Pultocc", el "Bosque de Neblinas de Amaru", las "Aguas Termales de Huapa", la "Catarata de Huaqrasqa", los "Baños Termales de Coris", la "Laguna de Callhuarccocha", el "Parque Ecoturístico El Chorro "la

[1] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/huancavelica-caracterizacion.pdf

"Piscigranja de Chullhuas", la "Zona Arqueológica de Qoqo", la "Catarata de Paccha Pata", "Laguna de Azul Cocha", "Baños del Inca Huillca Puquio", "Bosques de Piedra de Paucará", "Bosques de Piedra Huayanay", la "Casona Colonial de Ocopa", "Catarata Ingenio", "Condor Paccha", "Casona de Perseverancia", "Puente Colgante de Ocopa", los "Puentes Coloniales de Rumichaca, Masías y Muyocc", el "Complejo Arqueológico de Tambogrande", el "Complejo Arqueológico de Huaytará", el "Complejo Arqueológico de Incahuasi", , las "Chulpas de Viga Orccona", las "Pinturas Rupestres de alalaqmachay", "Pinturas Rupestres de Quillamachay "Comunidad Artesanal Tinkuy, Unión", "Ventanillas de Allpas", "Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo".

Lugares que no se encuentran debidamente conservados y con el paso del tiempo se vienen deteriorando por lo que requieren ponerlos en valor de manera urgente, y de la misma forma, las actividades como la danza de tijeras, gastronomía, o fiestas costumbristas, que tampoco son debidamente difundidas, requieren la inyección de capitales públicos y privados, para potenciarlos y que estos sean la fuente de trabajo e ingresos de las familias y de los empresarios que apuesten en este importante departamento del país.

La agricultura orgánica sin la utilización de fertilizantes químicos, que sirven para proveer alimento saludable a la población huancavelicana, y a las demás regiones, es otro importante recurso con el que se cuenta, considerada también como la despensa de la ciudad de Lima; destacando la producción de paltas, papa, arvejas, tarwi, haba, maíz, quinua, cebada, trigo, olluco, mashua, y la crianza de ganado vacuno, alpaca, oveja, cabra, llama, que proveen de carne, leche, queso etc.

Toda esta producción, se comercializa sin darle mayor valor agregado o industrialización y que igualmente requiere de empresarios inversionistas que apoyen en su transformación y explotación.

La diversidad de la riqueza cultural, paisajística, artística, agropecuaria, entre otras, hace que los interesados en invertir tengan varias posibilidades de intervención, considerado además de la cercanía de Huancavelica con la capital de la república y otras ciudades importantes del país.

Al departamento de Huancavelica se conoce básicamente por la mina histórica Santa Barbara, la misma que fuera una de las más importante y grandes de país y del mundo, por lo que actualmente se busca un reconocimiento por UNESCO para que sea incorporado como un patrimonio cultural, por lo que *"El Complejo Minero Santa Barbara fue inscrito en la Lista Indicada del Patrimonio*

Mundial de la Convención de UNESCO de 1972 como bien cultural bajo criterio C (ii) y (iv) en el año 2017. Constituye un excepcional centro de intercambio de conocimientos e innovación tecnológica minera a nivel mundial para la transformación de las técnicas de destilación de mercurio que influyó tecnológicamente la producción de azogue en las minas de América y Europa durante los siglos XVIII al XX"[2].

Sobre las riquezas de la región Huancavelica se ha escrito, investigado y estudiado ampliamente; sin embargo, esas bondades que se exponen no han trascendido en los pobladores e instituciones del departamento se han trasuntado materializado económicamente su desarrollo pesa a las grandes posibilidades que se tienen.

"Zonas Económicas Especiales – ZEE.

Son espacios ubicados en el territorio nacional que constituyen una herramienta importante para la atracción de inversión privada.

Estos espacios sirven para el desarrollo de actividades productivas y de servicios, con énfasis en los negocios del comercio exterior.

Cuentan con una normativa especial y flexible en materia tributaria y aduanera diferente al resto del país, esto otorga beneficios a los inversionistas nacionales y extranjeros.

Tienen como objetivos mejorar la prosperidad de la región en donde se ubican, reducir las berreras logísticas, estimular la economía, reducir la tasa del desempleo, propiciar la expansión en infraestructura y el desarrollo de nuevas tecnologías.

En el Perú existen actualmente 4 Zonas Económicas Especiales en funcionamiento: Zofratacna (Tacna), Zed Paita (Piura), Zed Ilo (Moquegua) y Zed Matarani (Arequipa)"[3].

Señalar que en estas Zonas Económicas Especiales se atrae a los inversionistas, básicamente por la exoneración del pago de impuestos a cambio de la inyección de sus capitales o recursos económicos para dinamizar la económica de la región y la del país, con sus consecuencias de

[2]https://patrimoniomundial.cultura.pe/listaindicativa/complejo-minero-santa-b%C3%A1rbara
[3] https://www.gob.pe/7868-ministerio-de-comercio-exterior-y-turismo-zonas-economicas-especiales-zee

mejorar la calidad de vida de los pobladores con la creación de mayores puestos y oportunidades de trabajo y de negocios para los pobladores de la zona.

Los beneficios tributarios incluyen *la "Exoneración del Impuesto a la Renta (fuera de las ZEE es de 29.5%). Exoneración del Impuesto General a la Venta (fuera de las ZEE es de 16%). Exoneración del Impuesto de Promoción Municipal (fuera de las ZEE es de 2%). Exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo (fuera de las ZEE es variable entre 2% y 30% según producto). Exoneración del Arancel Ad/Valorem al ingresar mercancías del exterior (fuera de las ZEE las tasas son 0%, 6% y 11%); la exoneración de todo tributo del Gobierno Central, Regional o Municipal por crearse, excepto las aportaciones a EsSalud y las tasas. Asimismo, beneficios aduaneros como: La entrada de maquinaria, equipos, materias primas e insumos desde el exterior, gozar de la suspensión del pago de derechos e impuestos de importación; Permanencia indefinida de las mercancías al interior"*[4].

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones constitucionales y legales.

La proposición busca promover el desarrollo de las potencialidades de la Región de Huancavelica a través de la generación de inversión privada con la exoneración del pago de impuestos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos huancavelicanos.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente Proyecto de Ley no representa mayores gastos al Estado; debido a que el objeto de la proposición es crear una zona exonerada de impuestos que favorecerá a los inversionistas que deseen apostar por el desarrollo de las potencializades vinculadas al turismo, la actividad agropecuaria, artesanía e industria.

También se logrará beneficiar a los pobladores de la región debido a que la inversión privada generará nuevas fuentes de trabajo que les permitirá salir de los niveles de pobreza y extrema pobreza en los que se encuentran.

[4]https://www.gob.pe/7868-ministerio-de-comercio-exterior-y-turismo-zonas-economicas-especiales-zee

La inyección de nuevos capitales encaminara el cumplimiento de diferentes Políticas del Estado, por lo tanto, el gobierno también seria favorecido.

V. RELACION DE LA INICIATIVA CON EL ACUERDO NACIONAL.

"[...]
La iniciativa se vincula directamente con la Política de Estado 10 establecida en el Acuerdo Nacional.

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

Con este objetivo, partiendo d un enfoque de desarrollo humano sustentable, con equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación, y en forma descentralizada, el Estado: (a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (b) fortalecerá las capacidades locales de gestión que promueve el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito; (c) promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada; (d) asignara recursos crecientes de inversión social en educación y salud para maximizar le eficiencia de los programas, orientados hacia las personas de mayor pobreza; (e) fomentara el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la gestión de los programas; (f) [...]; (g) fomentara el desarrollo institucional, la eficacia, la equidad y la transparencia del Estado en el uso d los recursos en general y, especialmente, en aquellos orientados a programas de reducción de la pobreza, propiciando el concurso y la vigilancia de la sociedad civil; [...]

[...]

La iniciativa se vincula directamente con la Política de Estado 17 establecida en el Acuerdo Nacional.

"Afirmación de la economía social de mercado.
Nos comprometemos a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado, pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo.

Con este objetivo, el Estado: (a) garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego; (b) promoverá la competitividad del país, el planteamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local; (c) estimulara la inversión privada; (d) fomentará el desarrollo de la infraestructura; (e) evitara el abuso de posiciones dominantes y prácticas restrictivas de la libre competencia y propiciara la participación de organizaciones de consumidores en todo el territorio; (f) fomentara la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso; (g) propiciara el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo"[5].

[5] *https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/*